

Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos

Distr. general
16 de abril de 2025

Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo de composición abierta del Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos

Primera reunión

Punta del Este (Uruguay), 24 a 27 de junio de 2025
Tema 3 j) del programa provisional

Marco Mundial sobre los Productos Químicos: creación de capacidad

Creación de capacidad

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su quinto período de sesiones, celebrado en Bonn (Alemania) en septiembre de 2023, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos aprobó el Marco Mundial sobre los Productos Químicos: por un Planeta Libre de los Daños derivados de los Productos Químicos y los Desechos. Las disposiciones relativas a la creación de capacidad se describen en la sección VIII del Marco.
2. En la sección VIII se establece que la Conferencia Internacional del Marco Mundial sobre los Productos Químicos formulará una estrategia para la creación de capacidades y el apoyo a la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, reconociendo que las industrias son rentables y la producción está creciendo en todo el mundo. La estrategia incluirá herramientas de creación de capacidad y otras iniciativas.

II. Actividades para aplicar la resolución

3. La Secretaría del Marco Mundial sobre Productos Químicos ha elaborado un proyecto de estrategia para la creación de capacidad y el apoyo a la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas (UNEP/GFC/OEWG.1/INF/16) para su examen por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su primera reunión.

III. Medida que se propone

4. El Grupo de Trabajo de composición abierta tal vez deseará:

Solicitar a la secretaría que, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su primera reunión, finalice un proyecto de estrategia para la creación de capacidad y el apoyo a la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, para su examen por la Conferencia Internacional del Marco Mundial sobre los Productos Químicos en su primer período de sesiones, en 2026.

* UNEP/GFC/OEWG.1/1.